

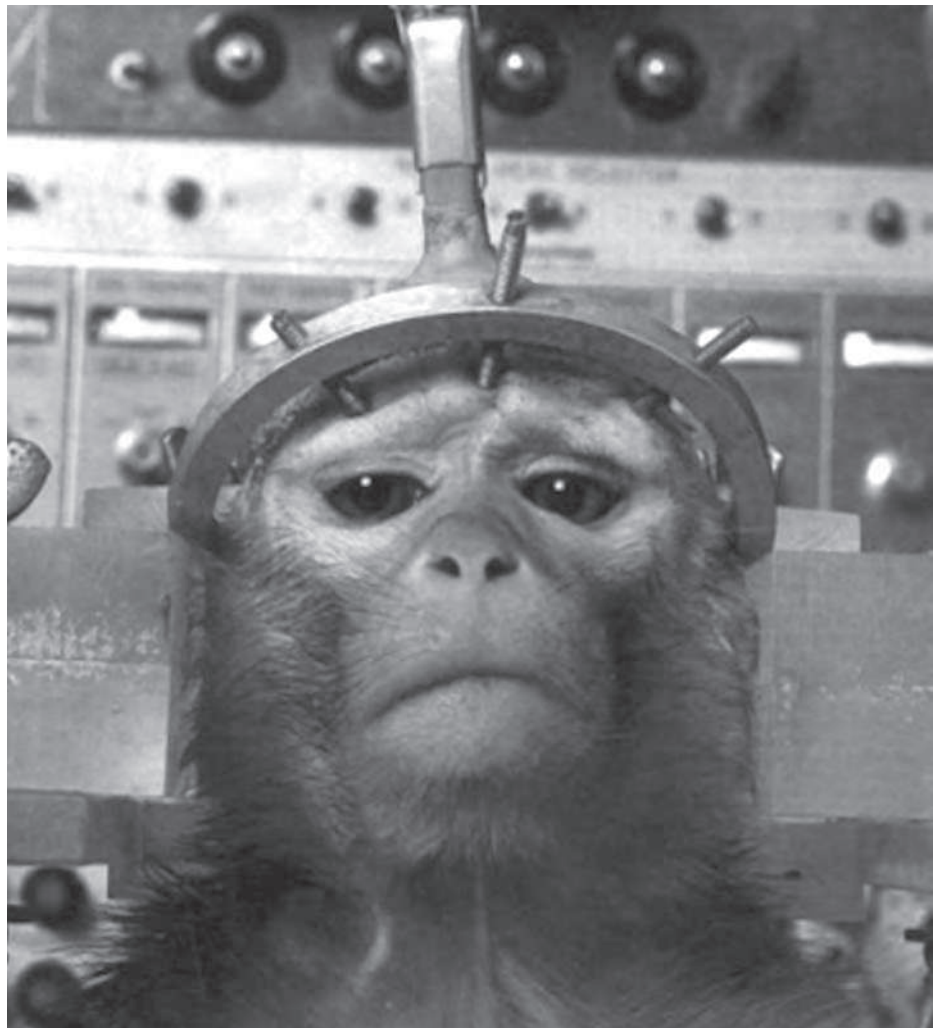
# La ética

## en la investigación científica

### La ética y la ciencia

**S**eguramente todos hemos usado o escuchado la palabra "ética", y sabemos o intuimos a qué se refiere. Para clarificar su definición, podemos decir que es una de las principales ramas de la filosofía y que estudia el conjunto de principios o normas de la conducta individual de las personas; incluye deberes, obligaciones y prohibiciones, y no se refiere a asuntos individuales o personales, sino a la búsqueda del bien común, es de carácter reflexivo y nos remite a la conciencia de cada uno.

En el ámbito de la investigación, nos compete también reflexionar sobre el significado de otros conceptos: "bioética" y "ciencia". La bioética es una rama de la ética orientada a la naturaleza; no se limita al ámbito médico, sino que se trata de una disciplina que provee los principios para la correcta conducta humana respecto a la vida, es decir, los seres vivos y su ambiente. Por su parte, a decir del médico e investigador Ruy Pérez Tamayo, la ciencia es una actividad humana creativa; su objetivo es la comprensión de la naturaleza, y el producto es el conocimiento obtenido por el método científico.





ANA HORVÁTH

La ciencia no es neutral, está ligada a la subjetividad humana, y por eso debe ir de la mano de la ética.

### Valores imprescindibles

Un valor importante de la ética en la ciencia es *la libertad* que va unida de forma imprescindible a *la responsabilidad*. Entiéndase responsabilidad como la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. A pesar de esto, hay quienes aseguran que mientras existen más avances científicos, los dilemas éticos se posponen o se olvidan. Aunque la ética busca caminar paralelamente a la ciencia, pocas veces se logra.

Como investigadores/as o científicos/as, por lo general no hemos recibido formación ética para nuestro quehacer académico. Por tal motivo, ¿cuántas veces hemos reflexionado sobre nuestro comportamiento ético como investigadores? ¿Cuántas veces nos hemos cuestionado si los métodos de muestreo y manejo para estudios con humanos, con fauna o flora,

El consentimiento informado consiste en la explicación a una persona sobre la naturaleza del protocolo de investigación, su participación en el estudio, el balance entre los posibles efectos, riesgos y beneficios. Los investigadores que supongan que por haber obtenido la firma de la persona en un papel ya han cumplido con los requisitos, están equivocados.

son los más apropiados? Esto no sólo para obtener datos adecuados o correctos, sino pensando en el bienestar de los sujetos de estudio. ¿Cuántas veces los hemos visto como simples objetos y no como sujetos?

En el libro *Ética, compromiso y metodología: el fundamento de las ciencias sociales* (editado por CIESAS en 2008), el antropólogo social Jesús Ruvalcaba señala que "*ciencia sin método* se convierte en una simple acumulación de datos; pero *ciencia sin ética* se transforma en arma de manipulación y destrucción". Existen varios ejemplos en la historia de la humanidad en los que la ciencia se ha usado de manera irresponsable –podría decirse que de forma anomia (carente o falta de ética)–, como los experimentos médicos realizados con prisioneros de guerra. Por estas razones, la ética en la investigación científica debe garantizar el bienestar y los derechos de los sujetos humanos, además del respeto para las plantas o animales involucrados en los proyectos de investigación.

### Comités de ética

En 2005, la UNESCO aprobó la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. El documento consta de 28 artículos, en los que se plantean los principios universales aceptados por cada una de las naciones. Se abordan asuntos de ética en el ámbito de la medicina, pero también en cuanto a las tecnologías aplicadas a los seres humanos, considerando las dimensiones sociales, jurídicas e inclusive las medioambientales.

La declaración orienta la acción de los individuos en la sociedad, promueve el respeto de la dignidad humana y protege los derechos humanos; considera los beneficios de los desarrollos científicos o tecnológicos; insiste en que los adelantos científicos se realicen con principios éticos y que el acceso a estos adelantos sea equitativo en la sociedad. Asimismo, destaca la importancia de la diversidad biológica y su conservación.

En su artículo 19 sugiere crear, promover y apoyar a comités de ética que sean independientes, pluridisciplinarios (unión no integrativa de dos o más disciplinas cercanas) y pluralistas (sistema que acepta, tolera y reconoce diferentes pensamientos y posiciones). Tal como lo señalan algunos autores que han estudiado el tema, los comités de ética son importantes en la protección del bienestar y seguridad de las personas involucradas, así como en la correcta manipulación de la flora y la fauna, por lo que tienen carácter preventivo. También evalúan el balance entre riesgo y beneficio de un proyecto de investigación y determinan su factibilidad. La declaración de la UNESCO señala, además, que los comités asesoran sobre problemas éticos, hacen recomendaciones, fomentan el debate y sensibilizan al público respecto a la bioética.

### La experiencia de ECOSUR

En El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) existe un Comité de Ética para la Investigación (CEI) desde septiembre de 2002. El interés de su formación se debió a los vínculos de la investigación con personas,

con fauna o con flora. Su reglamento fue aprobado por el Consejo Técnico Consultivo de la institución en agosto de 2005, y fue modificado y aprobado en mayo de 2010. El objetivo del CEI es garantizar el bienestar y los derechos de los sujetos humanos y evitar potenciales daños a la flora y la fauna, en concordancia con las normas éticas que rigen la investigación científica, así como los ordenamientos jurídicos y los códigos éticos nacionales e internacionales correspondientes.

Sus principales funciones son revisar los protocolos de investigación que se someten al comité; emitir opiniones y proponer o recomendar cambios de naturaleza ética en los proyectos que involucren sujetos humanos, plantas, animales, órganos, tejidos, material genético, germoplasma nativo y conocimiento tradicional.

Cuando la investigación involucra a seres humanos o animales debe incluir una

evaluación basada en los siguientes principios éticos: totalidad/integridad; respeto a la persona o sujeto de estudio; beneficencia y justicia/equidad. En la evaluación del riesgo-beneficio, se considera riesgo "la probabilidad de que el sujeto de investigación (humanos, fauna o flora) sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio".

Un elemento importante para proyectos con personas es la inclusión en los protocolos de investigación del consentimiento informado, voluntario, de libre elección y sin imposición alguna para participar en el estudio. Este consentimiento implica la explicación a una persona atenta y mentalmente competente de todo lo relacionado con la naturaleza del protocolo y sus objetivos, su participación en la investigación, además del balance entre los posibles efectos de la misma y los riesgos y beneficios de los procedimien-


tos que se realizarán. Los investigadores que supongan que por haber obtenido la firma de la persona en un papel ya han cumplido con los requisitos, están equivocados.

El autor H.J. Osorio hace énfasis en los estudios con fauna y flora para incluir el principio de respeto al ecosistema, lo que se refiere al deber ético fundamental de *no causar daño* a la fauna y la flora –y por ende al ecosistema– al realizar la investigación. Asimismo, se requiere no sólo ética sino experiencia para realizar determinados procedimientos con animales o plantas.

### ¿Sólo un trámite?

Aunque los comités de ética realizan un rol importante en la investigación científica, la mayoría de las veces no son bien vistos porque se consideran un trámite más, otro filtro o traba burocrática que hay que esquivar, ya que suponemos que nuestros proyectos no necesitan ser evaluados en aspectos éticos.

Por lo anterior, invitamos a la comunidad científica a consultar el reglamento y los documentos que están disponibles en la página <http://www.ecosur.mx/esp/comites/comite-de-etica-para-la-investigacion.html> La información puede resultar útil no sólo al personal de nuestra institución, sino también a académicos externos que tengan la inquietud de acercarse al tema.

Es deseable entablar comunicación con el CEI –o con otros comités si es el caso–, ya que seguramente todos hemos tenido incertidumbre sobre los aspectos éticos en la investigación científica, aunque no siempre contemos con elementos para reconocerlo. 

*Agradecemos a Sergio Salazar por sus aportes para mejorar este documento.*

Paula L. Enríquez es investigadora del Área de Conservación de la Biodiversidad ([penrique@ecosur.mx](mailto:penrique@ecosur.mx)); Rolando Tinoco es técnico académico del Área de Sociedad, Cultura y Salud ([rtinoco@ecosur.mx](mailto:rtinoco@ecosur.mx)) y Guadalupe Álvarez es investigadora de la misma área ([galvarez@ecosur.mx](mailto:galvarez@ecosur.mx)).

